



RESOLUCION DA N° 2180/2026

EXPEDIENTE N° 5679/2026



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2026.-

Visto los autos de referencia;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante las presentes actuaciones, tramita el pago de una factura para la provisión de diversas publicaciones requeridas por la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto (act. nro. 1)

II.- Que en la actuación nro. 4, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

I. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas mediante resoluciones n° 1455/2022 y 302/2019 y en los términos de lo dispuesto en la acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma "TOPET ADRIAN HORACIO" la factura obrante en la actuación nro. 1.1, por la suma total de pesos novecientos treinta mil quinientos (\$930.500.-).

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

Jm